





Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2018

Oficio Núm. 09538461/1CFD/

0 10689

Laura Parra Fragoso
Representante Legal de la Empresa
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.
P r è s e n t e

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-050GYR047-E71-2018 compra Consolidada, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 segundo párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 72 fracción II de su Reglamento, conforme al Acuerdo No. AC-77/SO-11/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PAÍS DE PRECIO ORIGEN UNITARI		CANTIDAD		IMPORTE POR CLAVE SIN IVA	
010 000 4334 00 00	BUDESONIDA POLVO CADA DOSIS CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 100 MICROGRAMOS ENVASE CON 200 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR. MARCA PULMICORT TURBUHALER REGISTRO SANITARIO 590M95 SSA	SUECIA	\$220.87	Māxima 92,470	Minima 36,990	Máximo \$20,423,848.90	Mínimo \$8,169,981.30
		<u> </u>		SUBTOTAL		Máximo \$20,423,848.90	Mínimo \$8,169,981.30
				IV.	/A	0	0
				TOTAL		Máximo \$20,423,848.90	Mínimo \$8,169,981.30







Asignación por Dependencia:

GPO	GEN	ESP		VAT		LOVE IT AT	CANTIDAD MINIMA	MPURTE	IMPORTE
010	000	4334	00	00	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	43,980	17,592	\$9,713,862.60	\$3,885,545.04
010	000	4334	00	00	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	37,677	15,071	\$8,321,718.99	\$3,328,731.77
010	000	4334	00	00	, PETROLEOS MEXICANOS	6,534	2,614	\$1,443,164.58	\$577,354.18
010	000	4334	00	00	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MEDICAS	1,564	626	\$345,440.68	\$138,264.62
010	000	4334	00	00	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	580	232	\$128,104.60	\$51,241.84
01Ò	000	4334	00	00	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	200	80	\$44,174.00	\$17,669.60
010	000	4334	00	00	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL	60	24	\$13,252.20	\$5,300.88
010	000	4334	00	00	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA (DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN)	19	8	\$4,196.53	\$1,766.96
010	000	4334	00	00	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	15	6	\$3,313.05	\$1,325.22
010	000	4334	00	00	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	5	2	\$1,104.35	\$441.74
010	000	4334	00	00	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	1,756	703	\$387,847.72	\$155,271.61
010	000	4334	00	00	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	80	32	\$17,669.60	\$7,067.84

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha y lugar conforme a lo siguiente:

FECHAPARALA I HORA	L'EUGAR PARA LA FORMALZACIÓN DE CONTRATO
21 de diciembre de 2018 12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

La formalización del contrato, podrá realizarse previo a la fecha señalada, siempre que sea solicitada por escrito por el licitante adjudicado, a la División de Contratos.

Asimismo, se hace del conociendo que para la formalización del contrato deberá entregar al titular de la División de Contratos en el domicilio antes señalado al siguiente día hábil de la fecha de notificación del presente oficio, la siguiente documentación:

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.









- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- I. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

j. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de

3







Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

k. Carta al que tefiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante adjudicado sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Asimismo, deberá entregar al Titular de la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.









DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
Para el caso de las Instituciones participantes para la formalización se deberá estar a lo

establecido documento que se adjunta al presente.

Asimismo deberá realizar la entrega de la fianza por un importe del 10% del importe máximo del contrato

La vigencia del contrato será del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ. TITULAR DE LA DIVISIÓN

Con copia:

Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana. - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez. - Títular de la Coordinación de Control de Abasto (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

Elaboró: Roberto Eduardo Hernández García







Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2018

Oficio Núm. 09538461/1CFD/

Laura Parra Fragoso Representante Legal de la Empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. Presente

En relación a su cotización presentada a la Coordinación de Control del Abasto y con motivo de que se le pretende (n) adjudicar la (s) clave (s) 010 000 4334 00 00, a su representada, me permito solicitar a usted presentar el escrito que se relaciona a continuación, así mismo deberá traer consigo copía de su identificación oficial vigente, el cual deberá entregarlo en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en Durango 291 Cuarto Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

TITULAR DE LA DIVISIÓN

Con copia:

Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana. - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

Elaboró: Roberto Eduardo Hernández García

Recibo Oficio Laura Paira Fragoso 400 Dec 18







ANEXO NÚMERO 1 (UNO) MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

México, D.F.,	de	del 20
DIVISIÓN DE BIE		PÉUTICOS DE BIENES Y SERVICIOS
		SICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
		S E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE	ADMINISTR.	ACIÓN
INSTITUTO MEX	ICANO DEI	ACIÓN SEGURO SOCIAL
Presente.	The start	
	edy the second	
(Nombre	de la perso	<u>ona facultada legalmente)</u> con las facultades que la
empresa denon	ninada 🧪	me otorga. Declaro
bajo protesta de	e decir verda	d lo siguiente:
dread-seed		And the state of t
Que el suscrito	y las person	las que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que
represento, no :	se encuentra	n en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60
de la Ley de	Adquisicion	es. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que
manifiesto para	los efectos o	correspondientes con relación a la Adjudicación Directa 🥖
	in the	
Market St.	F & F.	
	ed State State State	
Tugar.		
# #\\		NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
		FACULTADA LEGALMENTE